



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 29 de Abril de 2025

VISTO el Expediente N° MED-E-38486-2025 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la compra de bidones de agua envasada para los establecimientos educativos rurales de la Provincia dependientes del Ministerio de Educación.

Que a orden N° 3 se encuentra la nota fundada suscripta por la Subsecretaria de Servicios e Insumos Alimentarios del Ministerio de Educación fundamentando la necesidad.

Que a orden N° 5 se incorporó un presupuesto de referencia.

Que se cuenta con la autorización de la Directora la Oficina Provincial de Contrataciones en orden N° 7.

Que la presente contratación se llevará a cabo mediante procedimiento de compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso 1) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 10/25; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1580, los Decretos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

Provinciales N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 97/25.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 45/2025 RAF 103, que tramita la compra de bidones de agua envasada para los establecimientos educativos rurales de la Provincia dependientes del Ministerio de Educación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Solicitud de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007ECO, U.G.C. ECO007, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.L. N° 03/2025.


Andrés GALLEGO
Director General de Licitaciones
Prov. De Contrataciones - M E



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2025

Pieza Administrativa N° 38486 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 29/04/25

Apertura: 7/5/2025 10:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : ENTREGA EN USHUAIA 855 BIDONES
 ESCUELA PROVINCIAL N°6: 555 BIDONES
 ESCUELA PROVINCIAL N°49: 300 BIDONES
 Se realiza la recepción del agua en la oficina de comedores escolares, sito en 60
 viviendas tira 5 casa 38
 ENTREGA EN RÍO GRANDE 945 BIDONES
 ESCUELA PROVINCIAL N°11: 315 BIDONES
 ESCUELA PROVINCIAL N°17: 315 BIDONES
 ESCUELA PROVINCIAL N°37: 315 BIDONES
 Se realiza la recepción del agua en las oficinas de comedores escolares cito en Fagnano
 N°1165.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 69 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Agua. Unidad			
>>	- AGUA BIDÓN POR 6,2 LITROS.	1800.00
	- SE ACEPTARAN DISTINTAS PRESENTACIONES SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL TOTAL DE LITROS (11.160 LITROS EN TOTAL)			

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS
 LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE
 TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N°
 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
 EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.
 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN
 LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO
 (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS
 EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE
 CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN
 TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS
 PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
 ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%)
 DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN
 DE LA PRESENTE.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2025

Pieza Administrativa N° 38486 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 29/04/25

Apertura: 7/5/2025 10:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : ENTREGA EN USHUAIA 855 BIDONES
 ESCUELA PROVINCIAL N°6: 555 BIDONES
 ESCUELA PROVINCIAL N°49: 300 BIDONES
 Se realiza la recepción del agua en la oficina de comedores escolares, sito en 60
 viviendas tira 5 casa 38
 ENTREGA EN RÍO GRANDE 945 BIDONES
 ESCUELA PROVINCIAL N°11: 315 BIDONES
 ESCUELA PROVINCIAL N°17: 315 BIDONES
 ESCUELA PROVINCIAL N°37: 315 BIDONES
 Se realiza la recepción del agua en las oficinas de comedores escolares cito en Fagnano
 N°1165.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 69 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art. 34 inc 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art. 34 inc 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia: 60 viviendas tira 5 casa 38 - Río Grande: Fagnano N°1165
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 P.B. of. 35 Ushuaia. Se aceptan ofertas enviadas al mail oficial: LICITACIONES@TIERRADELFUEGO.GOB.AR o LREMON@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 P.B. of. 35 Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Adjudicatario

Andrés GALLEGO
 Director General de Licitaciones
 Oficina Prov. De Contrataciones - M.E